

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LA MUJER OTHONENSE 2022

El Gobierno del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en la responsabilidad de promover e incentivar la labor y desempeño de las mujeres que por su arduo y constante compromiso hayan logrado hacer patente la labor de la mujer como parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio de Othón P. Blanco.

CONVOCA

A las personas físicas, **que teniendo la calidad de ciudadana othonense, hayan sobresalido y destacado tanto en el ámbito local o nacional en labores sociales, políticas, económicas, humanistas, científicas, de investigación, docencia, derechos humanos, deportivas, culturales y artísticas, así como en cualquier otra actividad que sea considerada como un ejemplo de lo que puede lograr la mujer en el municipio de Othón P. Blanco, y que se encuentren interesadas en aplicar la presente convocatoria y así ejercer su participación para dicho reconocimiento.**

BASES

PRIMERO

El “**Reconocimiento al Mérito a la Mujer Othonense**” tiene como finalidad rendir un reconocimiento a todas aquellas mujeres que por su arduo y constante compromiso hayan logrado destacar y hacer patente la labor de la mujer como parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio de Othón P. Blanco.

SEGUNDO

Podrá participar toda mujer que siendo persona física, mayor de edad y que teniendo la calidad de ciudadana Othonense del Municipio de Othón P. Blanco cumpla con los requisitos, documentación y criterios establecidos en la presente Convocatoria, y que su labor, proyecto y acciones hayan destacado y contribuido en el ámbito local o nacional en labores sociales, políticas, económicas, humanistas, científicas, de investigación, docencia, derechos humanos, deportivas, culturales y artísticas, así como en cualquier otra actividad que sea considerada como un ejemplo de lo que puede lograr la mujer en el municipio de Othón P. Blanco.

TERCERO

Se reconocerá en las siguientes categorías:
a. Mujer de la zona Urbana.
b. Mujer de la zona Rural.

CUARTO

Las solicitudes de las aspirantes se estarán recibiendo del **07 de al 18 de marzo del presente año, en las Oficinas de la Secretaria General del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, ubicado en el segundo piso del edificio del Palacio Municipal, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón #321 de la Colonia Centro, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas**, en donde deberán llenar el formato de registro con datos generales, o de manera electrónica al correo: **secrefacgeneral@gmail.com**

El envío de las solicitudes deberá ser en el mismo horario establecido, se deberá anexar el formato de registro de datos generales llenado y escaneado.

QUINTO

Las Propuestas para el reconocimiento deberán contener:

- Nombre de la mujer propuesta al reconocimiento.
- Currículum Vitae
- Una descripción detallada de sus trabajos y aportes en el ámbito respectivo.
- La argumentación por la cual la aspirante deba ser electa para el reconocimiento.

Anexar los documentos u otras evidencias que permitan corroborar sus aportaciones. Material fotográfico, audiovisual o documental en formato digital que refuerce la postulación. (Traer información en USB).

SEXTO

El Consejo de Adjudicación determinará todo lo relativo a este Reconocimiento y estará conformado por los presidentes de las Comisiones de Igualdad de Género, Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, Anticorrupción y Participación Ciudadana, la Comisión de Asuntos Indígenas, la Directora o Director del DIF Municipal, las y los titulares de las unidades o direcciones administrativas denominadas, Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Othón P. Blanco, Desarrollo Social, así como de quien sea titular de la Coordinación de Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, y serán las personas responsables de seleccionar y dictaminar a dos mujeres (tanto en el ámbito urbano como rural), como ganadoras del “**Reconocimiento al Mérito de la Mujer Othonense**”.

SÉPTIMO

El Reconocimiento se entregará en sesión pública solemne en edición especial que se efectuará el 30 de marzo del presente año.

OCTAVO

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Adjudicación.

MAYORES INFORMES

983 835 15 01 ext. 7697 / 7694 · 983 83 2 36 39
secrefacgeneral@gmail.com · impiemh.ayuntamientoopb@gmail.com



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**